

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

13004 *Orden JUS/2198/2010, de 26 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Brias, a favor de don Javier Martí de Veses Estades.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Brias, a favor de don Javier Martí de Veses Estades, por fallecimiento de su padre, don José Javier Martí de Veses Puig.

Madrid, 26 de julio de 2010.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.